

OFICIO DEN N° 125 /2024

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida de Glosa N°03 de Programa para el Ministerio Público, al primer trimestre del año 2024.

Santiago, 25 de abril de 2024

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

A : COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y
REGLAMENTO DEL SENADO

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°03 del Programa, de la Partida N°23, para el Ministerio Público año 2024, que señala:

Glosa 03: “Trimestralmente el Ministerio Público enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos una síntesis de los casos ingresados, desglosado por región, comuna y fiscal, indicando la tasa de despacho (cuociente ingreso/término); tasa de judicialización distinguiendo entre suspensión condicional del procedimiento y sentencia definitiva explicitando el número de sentencias absolutorias y condenatorias; número de archivos provisionales; tiempo promedio de tramitación de los casos y número de víctimas afectadas. Respecto de cada indicador deberá precisarse su tasa de variación respecto al trimestre anterior. La información a que alude este párrafo se deberá desglosar por fiscal, individualizándolo por nombre.

Además, y en los mismos términos, deberá remitir una síntesis sobre las especies y valores incautados en causas criminales donde intervenga el Ministerio Público y que se encuentren a su cargo, con señalamiento de su monto y destino. Toda la información se deberá desglosar por unidades y divisiones de la Fiscalía Nacional, Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales”.

Adjunto la información solicitada, al primer trimestre del año 2024.

Saluda atentamente a Uds.,



MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

AMH/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Archivo